



**Acta N° 014-2017-CF**

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 24/08/2017**

En Bellavista siendo las diez y cincuenta minutos del día jueves 24 de agosto del 2017, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos, los estudiantes David Arturo Eche Vásquez, Cristhian Richard Chávez Vergara, el Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores y el Director de Departamento Académico Ing. Gabriel Escudero Cornejo, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: Michael Luis Flores Fabian y Noacir Walter Naupari Salinas.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: José Luis Asencios Palacios y Karla Betzabet Ipenza Riofrio.
3. Oficio N°459-2017-D-FIARN, sobre el Manual de Organización y Funciones de Instituto de Alto Nivel de la FIARN.
4. Actas adicionales.
5. Oficio N°154-2017-DDA-FIARN, sobre Carga Lectiva Complementaria, correspondiente al Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao.
6. Propuesta de Distribución de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2017-B.
7. Aprobación del Proyecto de Investigación del Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.
8. Oficio N°185-2017-DEP-FIARN, sobre propuesta corregida y adaptada al nuevo Modelo Educativo de la UNAC 2017 – Plan de Estudios de la FIARN.
9. Aprobación del Plan de Trabajo Individual del Semestre Académico 2017-A, de la Sede Callao y Filial Cañete.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

**A. LECTURA DE ACTA:**

El Secretario Académico da lectura del acta N°012-2017-CF, la cual se aprueba con algunas correcciones hechas por los consejeros, además pide dispensa de lectura del acta N°013-2017-CF.

**B. DESPACHO**

1. Oficio Múltiple N°023-2017-R/UNAC de fecha 22 de agosto del 2017, el Rector de la UNAC, solicita el número de vacantes para los procesos de admisión 2018, en todas las modalidades, a propuesta de las Escuela Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y plan de desarrollo estratégico de su Facultad. (Orden del Día).
2. Oficio N°187-2017-DEP/FIARN de fecha 17 de agosto del 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional, pone de conocimiento del Consejo de Facultad, el consolidado del cumplimiento en la entrega de la Guía de laboratorio de la Sede Callao y Filial Cañete del Semestre Académico 2017-A. (Orden del Día).
3. Oficio N°160-2017(ADM)-MP-FN-FEMA-V de fecha 19 de julio del 2017, el Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA Ventanilla Dr. Ariel Alejandro Tapia Gómez, solicita opinión de auditoría ambiental. (Orden del Día).
4. CAREC, firma de Convenio Marco de Cooperación Celebrado entre el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC y la UNAC. (Orden del Día).
5. Oficio N°166-2017-DDA-FIARN de fecha 21 de agosto de 2017, el Director de Departamento Académico, manifiesta en relación a la situación laboral del docente Gerardo Ramírez Rosario, donde sugiere la intervención de una autoridad superior para dar solución al caso. (Orden del Día).
6. Carta Múltiple N°519-2017-CAREC/SE de fecha 08 de agosto de 2017, el Secretario Ejecutivo de CAREC, pide el plan de equipamiento a corto plazo del laboratorio, indicando sus prioridades y detallando las características importantes de cada equipo, cotización del mismo, u otra información adicional que considere necesario para facilitarnos su adquisición, hasta por el importe total de US\$10,000.00.
7. Documento de fecha 09 de agosto del 2017, en el que lo estudiantes manifiestan la inconformidad con el desarrollo de los cursos de Inglés Básico e Inglés Técnico, en el ciclo anterior inmediato. (Orden del Día)



## 162. INFORME

1. El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, informa que el día de ayer hizo una evaluación de las aulas, lo cual informará posteriormente. Además ha hecho el reporte preliminar de matrícula.
2. El Estudiante Paul Virú Vásquez, informa que el Tercio Estudiantil y alumnos de la FIARN están ayudando en la codificación de libros en la biblioteca, con la cual el Sr. Enrique menciona que no hay ningún documento para la mejora de la misma. (Orden del Día).
3. El estudiante Giuseppe Cosio, informa sobre los inconvenientes respecto a la matrícula del ciclo académico 2017-B, por la modificatoria de laboratorio y otros.

## D. PEDIDOS

1. El profesor Gabriel Escudero Cornejo Director de Departamento Académico, pide se motive a los miembros de Área urgente.
2. El Estudiante Paul Virú Vásquez, realiza los siguientes pedido:
  - Atención al oficio N°004-2017/ESTUDIANTES DE LA FIARN, caso docente de Ingles.
  - Solicitar agua para los laboratorios del 5to piso de la FIARN con carácter de urgencia.
  - El estudiante Giuseppe Cosio, pide solucionar el alumbrado del segundo piso (pasadizo) puesto que esta prendido demasiadas horas.

## AGENDA:

### I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE MICHAEL LUIS FLORES FABIAN Y NOACIR WALTER NAUPARI SALINAS.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido dos (02) expedientes, para su aprobación y otorgamiento de título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis, de los Bachilleres: Michael Luis Flores Fabian y Noacir Walter Naupari Salinas; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°133-2017-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Tesis, de los bachilleres: Michael Luis Flores Fabian y Noacir Walter Naupari Salinas.

### II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE JOSÉ LUIS ASENCIOS PALACIOS Y KARLA BETZABET IPEZA RIOFRIO.

La Sra. Decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido dos (02) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: José Luis Asencios Palacios y Karla Betzabet Ipenza Riofrío; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°134-2017-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao de los egresados: José Luis Asencios Palacios y Karla Betzabet Ipenza Riofrío.

### III. OFICIO N°459-2017-D-FIARN, SOBRE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE INSTITUTO DE ALTO NIVEL DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N°621-2017-VRI de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual la Vicerrectora de Investigación, solicita el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Instituto de Alto Nivel.

La profesora Barreto manifiesta que hay superposición de funciones con los del VRI.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que se ha alcanzado a la profesora Gutiérrez, una copia de lo elaborado por la Facultad de Ciencias de la Salud. Hay que depurar, las funciones que se repiten y debemos mejorarlo.

El profesor Baca manifiesta que entonces no podemos aprobarlo y hay que hacer mejoras. Si lo aprobamos como tal, puede haber conflictos entre dependencias, muy aparte de que primero aprobemos el MOF de la Facultad.

El profesor Quintanilla manifiesta que hay superposición de algunas funciones y hay otras que no son función de este instituto. Debe depurarse algunas situaciones que no deberían estar; además hay que ver también donde se ubica en el organigrama de la Facultad.

La profesora Mamani manifiesta que tenemos una oficina de capacitación docentes que estaría duplicando funciones.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que esto está estructurado en el Estatuto por lo que debe prevalecer por encima de otras comisiones.

El profesor Baca manifiesta que se estaría creando un pequeño VRI en la Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que esta unidad coordino con el VRI.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°135-2017-CF)

Devolver a la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL DE LA FIARN, para que revise el Manual de Organización y Funciones del Instituto de Alto Nivel de la FIARN, en coordinación con las comisiones vinculantes, y así evitar la superposición de funciones.



**IV. ACTAS ADICIONALES.**

Se da lectura a los Dictámenes N° 026-2017-DEP/FIARN, N° 027-2017-DEP/FIARN, N° 028-2017-DEP/FIARN y N° 029-2017-DEP/FIARN de fechas 14 de agosto de 2017 respectivamente, el Director (e) de la Escuela Profesional, acepta el pedido de los estudiantes Jesús Nilton Soto Morante con código N° 0872371, Arlyn Alexandra Mazza Garcia con código N° 1529520292, Astrid Katherine Correa Flores con código N° 1229520296 y Marcos Ángel Modesto Alarcón con código N°1419560072, reconociendo la emisión de las **Actas Adicionales**, correspondiente al Semestre Académico 2017-A de la Sede Callao y Filial Cañete, respectivamente.

La profesora Barreto propone que el profesor asuma la responsabilidad de su error y pague el acta adicional, si él no reconoce, el estudiante presente su reclamo.

El estudiante Viru manifiesta que sería conveniente que se ponga en conocimiento del docente, la forma de ejecutar las actas adicionales.

La Sra. Decana manifiesta que se debe encargar al Departamento Académico que está presente, cumple en hacer la propuesta. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°136-2017-CF)**

1-. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el estudiante Marcos Ángel Modesto Alarcón de la FIARN Filial Cañete con código N°1419560072, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
25	01K	Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	Wilfredo Braulio Blas Guzmán	11

2-. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la estudiante Astrid Katherine Correa Flores de la FIARN Sede Callao con código N° 1229520296, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
57	01A	Manejo Integral de Cuencas	María Antonieta Gutiérrez Díaz	14

3-. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la estudiante Arlyn Alexandra Mazza Garcia de la FIARN Sede Callao con código N° 1529520292, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
16	01A	Física II	Gerardo Ramírez Rosario	13

4-. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el estudiante Jesús Nilton Soto Morante de la FIARN Filial Cañete, con código N° 0872371, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
66	01K	Auditoría Ambiental	Luis Antonio Berrocal Cerna	14

**V. OFICIO N°154-2017-DDA-FIARN, SOBRE CARGA LECTIVA COMPLEMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B DE LA SEDE CALLAO.**

Se da lectura a los Oficios N°154-2017-DDA-FIARN y N°170-2017-DDA-FIARN de fechas 11 y 23 de agosto del 2017, respectivamente, el Director de Departamento Académico, remite la propuesta de la Carga Lectiva complementaria, del Semestre Académico 2017-B Sede Callao y Filial Cañete, para su aprobación correspondiente.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que debería estar verificado los grados para que se hagan la propuesta en el dictado de cursos, en el curso de *Formulación de Proyectos y Valoración Económica* hay + de 50 alumnos y se debería programar un GH 02A en el mismo horario (para otro docente) o en otro horario si puede el mismo docente. El profesor Quintanilla manifiesta que se apruebe horarios fijos, para no tener inconvenientes con los docentes.

La profesora Barreto manifiesta que va a ser complicado, pues se está implementando la nueva malla.

El profesor Quintanilla manifiesta que este problema de carencia de docente es preocupante, por lo tanto el Departamento debe encargarse de ser posible con una comisión de apoyo, elaborar un nuevo CAP (cuadro de asignación de personal) para la Facultad en un plazo de 30 días.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°137-2017-CF)**

- 1.- Designar horarios fijos en la programación horaria, para no tener inconvenientes con los docentes.
- 2.- Que, el Director de Departamento Académico, elabore un nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP), para la Facultad, en un plazo de 30 días.

**SEDE CALLAO**

3.- **DESIGNAR**, docente para la siguiente asignatura del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
Tecnologías Limpias	Por Designar	Verónica Carranza Oropeza

4.- **APROBAR**, la apertura de los grupos horarios de Teoría, Práctica y Laboratorio; así como la designación de docentes, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	DOCENTE
Biología General	94G	L. Ju. 13:50, 14:40, 15:30	Canales Cuadros, Harry

163-164



Tesis I	91G	L. Ju. 19:40, 20:30, 21:20	Jimeno Meléndez, Roberto
Metodología de la Investigación Científica (IX Ciclo)	92G	L. Ma. 17:10, 18:00, 18:50	Rivera Rodríguez, Pablo
	93G	L. Lu. 19:40, 20:30, 21:20	Jimeno Meléndez, Roberto
Formulación de Proyectos Ambientales	02A	T. Ma. 19:40, 20:30, 21:20 P. Vi. 19:40, 20:30, 21:20	

**FILIAL CAÑETE**

5.- **APROBAR**, el cambio de docentes para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Física III	01K	De la Cruz Cruz, Miguel	Poma García, José
	90H	De la Cruz Cruz, Miguel	Poma García, José
Contaminación y Control de Aire	01K	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
	90H	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
Contaminación y Control de Suelo	01K	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
	90H	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
Legislación y Normalización	01K	Periche Yarlequé, Eduardo	Bisalaya Ramos, Marilin

6.- **APROBAR**, el cambio de horario de Teoría, Práctica y laboratorio de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN	01A	T. Lu. 8:50, 9:40	T. Lu. 13:00, 13, 50
		P. Lu. 10:30, 11:20, 12:10	P. Lu. 14:40, 15:30, 16:20
Microbiología General	01K	T. Vi. 18:00	T. Vi. 16:20
		P. Vi. 18:50, 19:40, 20:30	P. Vi. 17:10, 18:00, 18:50
		L. Vi. 15:30, 16:20, 17:10	L. Vi. 19:40, 20:30, 21:20
Microbiología Ambiental	90H	L. Vi. 13:00, 13, 50, 14:40	L. Sa. 11:20, 12:10, 13:00
Contaminación, Seguridad y Riesgo Ambiental	01K	Sa. T. 8:50, 9:40, 10:30	Sa. T. 8:00, 8:50, 9:40
		Sa. P. 11:20, 12:10, 13:00	Sa. P. 10:30, 11:20, 12:10
Instrumentación y Control de Procesos (VIII Ciclo)	01K	T. Lu. 17:10, 18:00, 18:50	T. Ju. 17:10, 18:00, 18:50
		P. Lu. 19:40, 20:30, 21:20	P. Ju. 19:40, 20:30, 21:20

**VI. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA NO LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B.**

Se da lectura al Oficio N°165-2017-DDA-FIARN de fecha 21 de agosto del 2017, mediante el cual el Director del Departamento Académico remite la propuesta de la Distribución de Carga No Lectiva de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2017-B; además con documento de fecha 21 de agosto del 2017, la Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz, solicita que no se le considere en la Carga no Lectiva, en las siguientes comisiones: Oficina de Publicidad y Marketing (nombrada como miembro), Representante ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM – CALLAO (nombrada como titular), por formar parte del Comité Electoral Universitario, designado con Resolución N°001-2017-CU. El profesor Quintanilla manifiesta que se pone nombre de profesores en las comisiones y no se sabe que funciones cumple; pedir a los presidentes un reporte de su cumplimiento, presentar los avances y plan de trabajo del siguiente semestre. El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta: de qué sirve el informe, la propuesta, sólo es para cumplir lo administrativo o seguirá el copia y pega, cada comisión debe entregar su informe serio y veraz. La Sra. Decana manifiesta que los informes se deben presentar bien a la escuela y/o departamento. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°138-2017-CF)

**APROBAR**, la Distribución de Carga No Lectiva de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, según el siguiente detalle:

**A. ORGANISMO DE GOBIERNO**

**a. CONSEJO DE FACULTAD**

Valderrama Rojas María Teresa	Presidenta
Quintanilla Alarcón Jorge	Miembro
Baca Neglia Máximo Fidel	Miembro
Barreto Pio Carmen Elizabeth	Miembro
Mamani Ramos Janet	Miembro
Est. Eche López, David Arturo	Miembro
Est. Viru Vásquez, Paul Hermes	Miembro
Est. Chávez Vergara, Cristhian Richard	Miembro

**b. DECANA**

Valderrama Rojas María Teresa

**B. ORGANISMO DE LINEA**

**a. ESCUELA PROFESIONAL**

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO
Biología General		Rodríguez Flores, Rubén Gilberto
		Director (e)



- **COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA**
  - Rodríguez Flores, Rubén Gilberto Director
  - Quintanilla Alarcón Jorge coordinador de Cultura General
  - Gutiérrez Díaz María Antonieta Coordinadora de Especialidad
  - Cáceres Mayorga, Nancy Coordinadora de Especialización
  - Est. Eche López, David Arturo Miembro
  - Est. Cosio Rabelo, Ayrton Giuseppe Miembro
- **COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, AULAS Y HORARIOS**
  - Vigo Roldán Abner Josué Presidente
  - Isla Medina Abelardo Virgilio Martín Miembro
- b. **UNIDAD DE POSGRADO**
  - Allende Ccahuana Teófilo Director
  - Valderrama Rojas María Teresa Miembro
  - Barreto Pio Carmen Elizabeth Miembro
  - Rodríguez Flores Rubén Gilberto Miembro
  - Torres Tirado Elva Esperanza Miembro
  - Trujillo Flores Eduardo Miembro
- c. **UNIDAD DE INVESTIGACION**
  - Baca Naglia Máximo Fidel Director (e)
- d. **CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (Resolución N° 026-2016-CF-FIARN)**
  - Tome Ramos Carlos Director
  - Leyva Haro Sergio Miembro
- e. **INSTITUTO DE ALTO NIVEL**
  - Gutiérrez Díaz María Antonieta Directora
- C. **ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO**
  - a. **SECRETARIA ACADEMICA (Resolución N° 006-2016-CF-FIARN, 20.01.2016)**
    - Vigo Roldan Abner Josué Secretario
  - b. **OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTION Y ECONOMIA**
    - Valderrama Rojas María Teresa Presidenta
    - Mamani Ramos Janet Miembro
    - Baca Neglia Máximo Fidel Miembro
    - Quintanilla Alarcón Jorge Miembro
  - c. **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**
    - Quintanilla Alarcón Jorge Jefe
    - Baca Neglia Máximo Fidel Miembro
  - d. **OFICINA DE PUBLICIDAD Y MARKETING**
    - Allende Ccahuana Teófilo Jefe
  - e. **OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN**
    - Leyva Haro Sergio Jefe
- D. **ORGANO DE APOYO ACADEMICO**
  - a. **DEPARTAMENTO ACADEMICO**
    - Escudero Comejo Gabriel Director
    - Isla Medina Alberto Virgilio Martín Sec. Del Dpto.
  - b. **OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION**
    - Leyva Haro Sergio Director
    - Tome Ramos Carlos Miembro
    - Gutiérrez Díaz María Antonieta Miembro
    - León Barboza Félix Miembro
    - Torres Tirado Elva Esperanza Miembro
    - Est. Viru Vásquez, Paul Hermes Miembro
  - c. **OFICINA DE TUTORIA DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**
    - León Barboza Félix Jefe
    - Milla Figueroa Américo Miembro
  - d. **BIBLIOTECA ESPECIALIZADA (Resolución N° 065-2016-CF-FIARN, 14.03.2016)**
    - Trujillo Flores Eduardo Jefe
    - León Barboza Félix Miembro



- e. **LABORATORIO Y TALLERES** (Resolución N° 034-2016-CF-FIARN, 10.02.2016)
  - Isla Medina Abelardo Virgilio Martín Jefe
- f. **CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**
  - Milla Figueroa Américo Jefe
  - Mamani Ramos Janet Miembro
- g. **OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE**
  - León Barboza Félix Jefe
  - Torres Tirado Elva Esperanza Miembro
- h. **CENTRO DE INCUBADORA EMPRESARIALES**
  - Torres Tirado Elva Esperanza Directora
  - Trujillo Flores Eduardo Valdemar Miembro
- i. **COMITÉ INTERNO DE CALIDAD**
  - Rodríguez Flores Rubén Gilberto Presidente
  - Tome Ramos Carlos Miembro
  - Allende Ccahuana Teófilo Miembro
  - León Barboza Félix Miembro
  - Egre. Angie Stephanie Neyra Merino Miembro
  - Est. Chávez Vergara Cristhian Richard Miembro
- E. **ORGANO DE ASESORAMIENTO**
  - a. **COMISION DE GRADOS Y TITULOS** (Resolución N° 024-2016-CF-FIARN, 29.01.2016)
    - Mamani Ramos Janet Presidenta
    - Milla Figueroa Américo Carlos Miembro
  - b. **COMISION DE ADECUACION CURRICULAR, COMPENSACION Y CONVALIDACIONES**
    - Milla Figueroa Américo Carlos Presidente
    - Quintanilla Alarcón Jorge Miembro
    - Isla Medina Abelardo Virgilio Martín Miembro
    - Est. Eche López, David Arturo Miembro
  - c. **COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE**
    - Valderrama Rojas María Teresa Presidente
    - Baca Neglia Máximo Fidel Miembro
  - d. **COMISION DE CONVENIOS E INTERCAMBIOS ACADEMICO (R 120-14-CG/12.06.14)**
    - Trujillo Flores Eduardo Presidente
- F. **OTRAS COMISIONES**
  - a. **COMISION AMBIENTAL Y DE EDUCACION AMBIENTAL – FIARN**
    - Quintanilla Alarcón Jorge Presidente
    - Baca Neglia Máximo Fidel Miembro
    - Mamani Ramos Janet Miembro
    - Valderrama Rojas María Teresa Miembro
- G. **COORDINACION**
  - a. **COORDINACION DE CAÑETE**
    - Tome Ramos Carlos Coordinador
- H. **REPRESENTANTES**
  - a. **REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR)-CALLAO**
    - Torres Tirado, Elva Esperanza Titular
    - Valderrama Rojas María Teresa Alterno
  - b. **REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)-CALLAO**
    - Milla Figueroa Américo Carlos Titular
    - Valderrama Rojas María Teresa Alterno
  - c. **REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE LA CUENCA CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN (R N°296-2016-R)**
    - Valderrama Rojas María Teresa Titular
    - Baca Neglia Máximo Fidel Alterno



**d. REPRESENTANTES ANTE GRUPO TÉCNICO REGIONAL (GTR PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO EN EL CALLAO**  
Isla Medina Abelardo Virgilio Martín Titular

**VII. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL BLGO. CARLOS ODORICO TOME RAMOS.**

Se da lectura al Oficio N°062-2017-UI-FIARN de fecha 14 de agosto de 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, hace llegar el Proyecto de Investigación del profesor Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, titulado: "**CULTIVO DE Pleurotus ostreatus SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", aprobación por la Dirección de Investigación el 14 de agosto de 2017.

El profesor Quintanilla manifiesta que se debe precisar el objetivo de su investigación.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que está de acuerdo con esta propuesta, el título debe ser más concordante con el objetivo.

La profesora Barreto manifiesta que el objetivo general debe ser más preciso.

El profesor Quintanilla manifiesta que el objetivo no debe ser cultivo, si no analizar, dimensionar, medir u otro más acorde con lo que va a realizar. Lo que está indicando como objetivo es procedimiento.

El profesor Baca manifiesta que pueden hacer las observaciones, pero tiene que darse el pase, y las observaciones pueden alcanzarlo.

El profesor Quintanilla manifiesta que esta instancia garantiza la buena calidad del proyecto, no somos, sólo mesa de partes.

La Sra. Decana manifiesta que le demos trámite y hagamos una recomendación en la que revise los objetivos. Este órgano de gobierno no aprueba o desaprueba.

La profesora Barreto manifiesta que: entonces dar trámite sin ninguna opinión; eso no corresponde.

Luego de deliberar, los miembros de Consejo de Facultad, proponen realizar las votaciones sobre dar trámite o no al trabajo de investigación, propuesto por el Director de la Unidad de Investigación.

Obteniendo los resultados siguientes:

- A favor 2 votos
- En contra 3 votos
- Abstenciones 1 votos

Por lo que, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°139-2017-CF)**

Por votación mayoritaria de los miembros del Consejo de Facultad, no procede el Proyecto de Investigación del Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.

**VIII. OFICIO N°185-2017-DEP-FIARN, SOBRE PROPUESTA CORREGIDA Y ADAPTADA AL NUEVO MODELO EDUCATIVO DE LA UNAC 2017 – PLAN DE ESTUDIOS DE LA FIARN.**

Se da lectura al Oficio N°185-2017-DEP-FIARN, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, manifiesta sobre la propuesta corregida y adaptada al nuevo Modelo Educativo de la UNAC 2017 – Plan de Estudios de la FIARN.

La Sra. Decana manifiesta que personalmente ha llamado al docente responsable quien hizo la promesa de entregarlo la semana anterior.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que: me dijo que tenía dudas y que iba a pedir se lo aclaren en la oficina de DUGAC. Hay 72 solicitudes de estudiantes y la no solución le está dificultando la labor de la Dirección de Escuela Profesional.

El profesor Quintanilla manifiesta que hemos trabajado ya en la Comisión de Currícula; lo que debe faltar es el apoyo secretarial. En la comisión de trabajo ya hemos hecho el cuadro de convalidación y compensación, dando por culminado esta labor.

La profesora Barreto manifiesta que desde abril se ha recomendado a la comisión cumplir con entregar un trabajo final acorde, a pesar que se incorporó al Dr. Raúl Morales, para apoyar a la comisión.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que cómo se va a solucionar; esto se está embalsando. Los alumnos están preocupados.

La profesora Mamani manifiesta que anteriormente ya hemos aprobado, sin evaluarlo apropiadamente. Debemos exigir que entreguen con tiempo, para poder revisarlo.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que no podemos seguir trabajando a este ritmo, pues estamos muy atrasados. Podríamos tener sanciones vía INDECOPi por el incumplimiento.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°140-2017-CF)**

Dar un plazo de 72 horas, a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, para que cumpla con entregar el Plan Curricular Completo, bajo responsabilidad funcional.

**IX. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A, DE LA SEDE CALLAO Y FILIAL CAÑETE.**

Se da lectura a los Oficios N°146-2017-DDA-FIARN, N°148-2017-DDA-FIARN, N°151-2017-DDA-FIARN y N°161-2017-DDA-FIARN de fechas 04, 08, 10 y 16 de agosto del 2017 respectivamente, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-A.



El profesor Quintanilla manifiesta que en alguna instancia se debe hacer un consolidado, para saber quiénes aún faltan, con fecha de Departamento Académico, de los que no cumplieron y ver que sanción se les dan.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente Acuerdo:

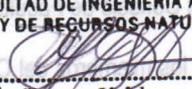
(Acuerdo N°141-2017-CF)

- 1.- **APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** del docente **MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2017-A.
- 2.- **APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	Sandro Javier Tabacchi Bolívar
2	Luis Antonio Berrocal Cerna
3	Pedro Kirssio Borjas Mendiz
4	Fernando Vásquez Perdomo
5	Edwin Kennidyn Ponce Chacón
6	José Antonio Poma García
7	Alejandro Martín Soto Altamirano

Siendo las 16:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.  
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

  
**ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**  
 Secretario Académico

  
**MSc. Maria Teresa Valderrama Rojas**  
 DECANA

VIII. OFICIO N°185-2017-DEP-FIARN, SOBRE PROPUESTA CORREGIDA Y ADAPTADA AL NUEVO MODELO EDUCATIVO DE LA UNAC 2017 - PLAN DE ESTUDIOS DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N°185-2017-DEP-FIARN, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, manifiesta sobre la propuesta corregida y adaptada al nuevo Modelo Educativo de la UNAC 2017 - Plan de Estudios de la FIARN.

La Srta. Decana manifiesta que personalmente ha llamado al docente responsable quien hizo la promesa de entregar la semana anterior.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que: me dijo que tenía dudas y que iba a pedir se lo aclaran en la oficina de DUGAC. Hay 75 solicitudes de estudiantes y la no solución le está dificultando la labor de la Dirección de Escuela Profesional.

El profesor Quintanilla manifiesta que hemos trabajado ya en la Comisión de Cumulación; lo que debe faltar es el apoyo secretarial.

En la comisión de trabajo ya hemos hecho el cuadro de convalidación y compensación, dando por culminado esta labor.

La profesora Barreto manifiesta que desde aquí se ha recomendado a la comisión cumplir con entregar un trabajo final acorde a pesar que se incorporó al Dr. Raúl Morales, para apoyar a la comisión.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que cómo se va a solucionar, esto se está empujando. Los alumnos están preocupados.

La profesora Mamani manifiesta que anteriormente ya hemos aprobado, sin evaluación apropiadamente. Debemos exigir que entreguen con tiempo, para poder revisar.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que no podemos seguir trabajando a este ritmo, pues estamos muy atrasados. Podríamos tener sanciones vía INDECOP por el incumplimiento.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente Acuerdo:

(Acuerdo N°140-2017-CF)

Por un plazo de 72 horas, a la Comisión de Abecación Curricular, Compensación y Convalidaciones, para que cumpla con entregar el Plan Curricular Completo, bajo responsabilidad funcional.

IX. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A, DE LA SEDE CALLAO Y FILIAL CAÑETE.

Se da lectura a los Oficios N°148-2017-DGA-FIARN, N°148-2017-DGA-FIARN, N°181-2017-DGA-FIARN y N°181-2017-DGA-FIARN de fechas 04, 08, 10 y 16 de agosto del 2017 respectivamente, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-A.